

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Yaa, Villa Alta, hacen del conocimiento de las renunciaciones de los Ciudadanos Rigoberto Mariano Cruz y Macedonio Solís Castillo, a los Cargos de Síndico Municipal y Suplente de Síndico, respectivamente; así también informa que el Ciudadano Joel Castillo González, asumirá el cargo de Síndico Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Oficio SLC/PM/352/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y la Sindica Procuradora del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, hacen del conocimiento del nombramiento de una nueva Concejala a la cual se le tomo protesta de Ley respetando la coalición y el principio que le corresponde; así también solicitan la emisión de la declaratoria respectiva para los efectos de la acreditación.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, los C. Hilarino Galván Galván y José Antonio de Jesús Lozano del Municipio de Santiago Lachiguiri; solicitan se reconsidere el dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios en el expediente CPGA/358/2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 358 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**04. Secretaría dice:** Oficio IAIPPDP/CP/MAVCH/100/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, da respuesta al acuerdo número 803, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que a la mayor brevedad posible emita un decreto por el que se instruya a las dependencias del Poder Ejecutivo, lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter Estatal, en los que funjan como unidades responsables o mandantes, así como para que concentren los recursos en la tesorería del estado.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 803 de esta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Oficio IAIPPDP/CP/MAVCH//101/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, da respuesta al acuerdo número 837, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los ayuntamientos de los 570 municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

insumos a los trabajadores de este congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 837 de esta Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Oficio S/N /2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Tamazulápam del Espíritu Santo, Mixe, hace del conocimiento del fallecimiento del Ciudadano Artemio Ortiz Ricárdez, quien en vida ocupó el cargo de Presidente Municipal; así también de la designación del Ciudadano Constantino Ruiz Jiménez, como nuevo Presidente Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio PSM-MS-0025-2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Ocotlán, hacen del conocimiento del fallecimiento del Ciudadano José María Santos Vázquez, quien fungió como Regidor de Obras; así también informa que el Ciudadano Juan Martínez Méndez, será la persona que ocupara el cargo de Regidor de Obras.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de agosto del año en curso, en el cual, los C. Marcelino García, Samuel

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

García Hernández, Reynaldo Juan Hernández Chávez y Arturo Jiménez Carrasco del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etla; solicitan una mesa de trabajo para tratar el tema de la resolución del procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria en el expediente ASE/UAJ/P.R./023/2017, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**09. Secretaría dice:** Oficio TEEO/P/049/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de agosto del año en curso, en el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 837, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado, y de los Órganos Autónomos, así como, a los ayuntamientos de los 570 municipios y a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y protección, y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos de este Congreso; para que implemente medidas de prevención y protección, y dote de herramientas e insumos a los trabajadores de este congreso, para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de covid-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 837 de esta Legislatura.



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**10. Secretaría dice:** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Consejo municipal Electoral del municipio de San Miguel Santa Flor, Teotitlán, y otros; hacen del conocimiento al Secretario General de Gobierno, Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y al Consejero Presidente del Consejo General del instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; que con fecha 19 de julio de 2020, se realizó una Asamblea General Comunitaria en la cual se hizo del conocimiento a la población el contenido de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se resolvió el recurso de reconsideración REC/059/2020; y se acordó ratificar e instalar al Consejo Municipal Electoral, así como dar inicio al proceso electoral extraordinario.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**11. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3557/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente JDCI/15/2020 relativa a la Agente de Policía de Santa Teresa, Huajuapán de León, en la que desecha el medio de impugnación y deja sin efectos las medidas de protección dictadas a favor de la actora, mediante acuerdo plenario de veintiocho de enero de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 115 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 147, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**12. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3571/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/39/2019; en el que acusa de recibo el oficio AP/07295/2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**13. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/3584/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/34/2020 y su acumulado JDCI/32/2020; en el que requiere al Presidente Municipal de Santiago Atitlán, Mixe; remita al Tribunal copia certificada de los presupuestos de egresos fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 140, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 219, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número CP2R2A.-2060.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual, el Diputado Secretario de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; remite punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de la Entidades Federativas, para que, en ejercicio de sus atribuciones, impulsen e implementen las acciones correspondientes para armonizar la Legislación local en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, observando lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la federación el 6 de junio de 2019, así como en la reforma a diversos ordenamientos en la materia, publicada en el diario oficial de la

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Federación, el 13 de abril de 2020, con la finalidad de garantizar la participación paritaria y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, antes del inicio de los procesos electorales locales 2020-2021.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**15. Secretaría dice:** Oficio SDIFO/DG/DJ/153/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico del Sistema DIF Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Declara: "Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca". asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 697 de esta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/3609/2020 y TEEO/SG/A/3616/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/125/2019; en el que se tiene informando a la Presidenta Municipal de Reforma de Pineda, el lugar, fecha y hora

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

para la celebración de cabildo en donde se dará cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 15 de enero del presente año, en lo relativo a la asignación de una nueva regiduría a la actora.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Especial de seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios del Estado; y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 470 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Oficio 170/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, remite para conocimiento y publicación su Bando de Policía y Buen Gobierno.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**18. Secretaría dice:** Oficio PM1213/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y la Sindico Procurado del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, hacen del conocimiento del fallecimiento de Dr. Alfredo Juárez Díaz, quien fungió como Presidente Municipal; así también informan que en sesión extraordinaria el cabildo determino que el Ciudadano Manuel Solana Morales fungirá como nuevo Presidente Municipal, razón por la cual solicitan que este H. Congreso del Estado, emita la declaratoria respectiva para efectos de acreditación.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**19. Secretaría dice:** Oficio 0844/SLC/CSPyPV/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Comisionado de Seguridad Pública y Policía Vial del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, da respuesta al acuerdo número 752, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que ordenen a la autoridad correspondiente, dentro de su ámbito territorial implemente programas para que realicen todas las acciones tendientes a retirar todo tipo de vehículos automotriz abandonado en la vía pública, y en caso de identificar al dueño del vehículo, se le debe otorgar un plazo para que lo retire, con el apercibimiento de no realizarlo será retirado inmediatamente por la Autoridad Municipal.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 752 de esta Legislatura.

**20. Secretaría dice:** Oficio 0843/SLC/CSPyPV/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de agosto del año en curso, en el cual, el Comisionado de Seguridad Pública y Policía Vial del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, da respuesta al acuerdo número 812, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a los Presidentes Municipales de Ánimas Trujano, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yataréni, San Andrés Huayápam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacatepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía Del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santamaría del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlalixtac De Cabrera y La Villa De Zaachila, para que de manera coordinada, capaciten e implementen el programa 1x1 y lo mantengan permanentemente en la zona metropolitana Oaxaca.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 812 de esta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Acta de acuerdo recibida en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de agosto del año en curso, en el cual, integrantes de la Mesa de los Debates e integrantes de la Agencia Municipal de San José Yantandoyo, Santa Cruz Nundaco; muestran su inconformidad y manifiestan que el paraje Ndstoyai pertenece a la Comunidad de San José Yatandoyo.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 446 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Oficio número MHCT/PM/1021/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Tlaxiaco; informan de hechos nuevos relacionados con el procedimiento de revocación de mandato del C. Iván Montes Jiménez, y se remiten pruebas supervenientes, así mismo solicitan se fije fecha y hora para la ratificación.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 430 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.